

#### **EXTRACTO**

DE LOS ACUERDOS ADOPTADOS POR EL EXCMO. AYUNTAMIENTO PLENO DE ESTA CIUDAD, EN SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 2 DE OCTUBRE DE 2020, Y QUE SE PUBLICA EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 196.3 DEL REGLAMENTO DE ORGANIZACIÓN, FUNCIONAMIENTO Y RÉGIMEN JURIDICO DE LAS ENTIDADES LOCALES.

-----

**Hora de comienzo:** 9:00 **Hora terminación:** 14:15

#### **SRES. ASISTENTES:**

**Preside:** Iltmo. Sr. Alcalde, Don José Ignacio Landaluce Calleja.

<u>Tenientes de Alcalde:</u> Don Jacinto Muñoz Madrid, Doña María Pilar Pintor Alonso, Don Sergio Pelayo Jimeno, Doña Juana Isabel Cid Vadillo, Don Francisco Javier Rodríguez Ros, Doña Susana Rosa Pérez Custodio, Doña Paula Conesa Barón, Doña Laura Ruiz Gutiérrez, Don Javier de las Montañas Vázquez Hueso.

Concejales: Don Jorge Juliá Aguilera, Doña Yessica Rodríguez Espinosa, Doña María Solanes Mur, Don Ángel Martínez León, Doña Montserrat Barroso Macías, Juan Miguel Lozano Domínguez, Don Daniel Moreno López, Doña Esperanza Macarena Montes Reyes, Don Fernando Silva López, Doña Francisca Pizarro Anillo, Don Jesús Pascual Delgado, Doña Ana María Jarillo Rueda, Doña Inmaculada Marfil Sánchez, Don Francisco Javier Viso Pérez, Doña Leonor Rodríguez Salcedo, Don Antonio Gallardo Tejeda, Don Jorge Domínguez Clavijo.

<u>Secretario General:</u> Don José Luis López Guío. <u>Interventor de Fondos:</u> Don Antonio Corrales Lara. <u>Oficial de Actas:</u> Don Juan Francisco Pereira Casas.

Todo los asistentes manifiestan encontrase en el territorio nacional.

**PUNTO PRIMERO.-** La Corporación Municipal Plenaria, por unanimidad del voto a favor de los 27 Señores Concejales (Señores: Landaluce, Muñoz, Pintor, Pelayo, Cid, Rodríguez Ros, Pérez, Conesa, Ruiz, Vázquez, Juliá, Rodríguez Espinosa, Solanes, Martínez, Barroso, Lozano, Moreno, Montes, Silva, Pizarro, Pascual, Jarillo, Marfil, Viso, Rodríguez Salcedo, Gallardo y Domínguez), acuerda aprobar el acta, en borrador, de la sesión celebrada el día 29 de mayo de 2020.

**PUNTO SEGUNDO.-** La Corporación Municipal Plenaria queda enterada de decretos dictados por la Alcaldía-Presidencia desde la celebración del último pleno ordinario numerados del 4.380 al 6.080, ambos inclusive, correspondientes al ejercicio 2020.

**PUNTO TERCERO.-** Se ratificaron acuerdos adoptados por la Junta de Gobierno Local, según el siguiente detalle:

Código Seguro De Verificación	OhWF+n9LbH9OwKk+04PeUQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Alcalde-Presidente Ayuntamiento de Algeciras - Jose Ignacio Landaluce Calleja	Firmado	13/10/2020 20:00:49
	Secretario General - Jose Luis Lopez Guio	Firmado	13/10/2020 14:04:06
Observaciones		Página	1/6
Url De Verificación	https://sede.algeciras.es/verifirma/		





- 3.1.- La Corporación Municipal Plenaria, por unanimidad del voto a favor de los 27 Señores Concejales (Señores: Landaluce, Muñoz, Pintor, Pelayo, Cid, Rodríguez Ros, Pérez, Conesa, Ruiz, Vázquez, Juliá, Rodríguez Espinosa, Solanes, Martínez, Barroso, Lozano, Moreno, Montes, Silva, Pizarro, Pascual, Jarillo, Marfil, Viso, Rodríguez Salcedo, Gallardo y Domínguez), acuerda ratificar acuerdo Junta de Gobierno Local 15/02/2019 punto 4.1.- Aceptación, por parte del Excmo. Ayuntamiento de Algeciras, del depósito o cesión temporal por parte de la familia Viñas de Roa de la colección Antonio Viñas de Roa, al museo municipal.
- 3.2.- La Corporación Municipal Plenaria, por unanimidad, acuerda aprobar la ratificación de la urgencia.

La Corporación Municipal Plenaria por 17 votos a favor ((Señores: Landaluce, Muñoz, Pintor, Pelayo, Cid, Rodríguez Ros, Pérez, Conesa, Ruiz, Vázquez, Juliá, Rodríguez Espinosa, Solanes, Martínez, Barroso, Gallardo y Domínguez), 8 votos en contra (Señores: Lozano, Moreno, Montes, Silva, Pizarro, Pascual, Jarillo y Marfil) y 2 abstenciones (Señores: Viso y Rodríguez Salcedo) acuerda ratiticar acuerdo Junta de Gobierno Local 02/10/2020 punto 4.1.- Protocolo de intenciones para la colaboración entre el Ministerio de Defensa y el Excmo. Ayuntamiento de Algeciras, en determinadas actuaciones en las propiedades militares de la Comandancia de obras y del Gobierno Militar.

# PUNTO CUARTO.- .- <u>ÁREA DE URBANISMO, VIVIENDA Y DESARROLLO SOSTENIBLE.</u>

- 4.1.- La Corporación Municipal Plenaria, por unanimidad del voto a favor de los 27 Señores Concejales (Señores: Landaluce, Muñoz, Pintor, Pelayo, Cid, Rodríguez Ros, Pérez, Conesa, Ruiz, Vázquez, Juliá, Rodríguez Espinosa, Solanes, Martínez, Barroso, Lozano, Moreno, Montes, Silva, Pizarro, Pascual, Jarillo, Marfil, Viso, Rodríguez Salcedo, Gallardo y Domínguez), acuerda aprobar definitivamente el "proyecto de Estudio de Detalle de la Unidad de Ejecución 6, UE 22 "Vivero", promovido por la Entidad Explotaciones Saquepa, S.L.", y que pase a Pleno para su aprobación.
- 4.2.- La Corporación Municipal Plenaria, por unanimidad del voto a favor de los 27 Señores Concejales (Señores: Landaluce, Muñoz, Pintor, Pelayo, Cid, Rodríguez Ros, Pérez, Conesa, Ruiz, Vázquez, Juliá, Rodríguez Espinosa, Solanes, Martínez, Barroso, Lozano, Moreno, Montes, Silva, Pizarro, Pascual, Jarillo, Marfil, Viso, Rodríguez Salcedo, Gallardo y Domínguez), acuerda aprobar definitivamente el expediente de expropiación terrenos necesarios para la conexión de los sistemas generales 2.7, Embarcadero, y 2.8 Palmones.
- 4.3.- La Corporación Municipal Plenaria, por unanimidad del voto a favor de los 27 Señores Concejales (Señores: Landaluce, Muñoz, Pintor, Pelayo, Cid, Rodríguez Ros, Pérez, Conesa, Ruiz, Vázquez, Juliá, Rodríguez Espinosa, Solanes, Martínez, Barroso, Lozano, Moreno, Montes, Silva, Pizarro, Pascual, Jarillo, Marfil, Viso, Rodríguez Salcedo, Gallardo y Domínguez), acuerda aprobarpropuesta rehabilitación energética de siete edificios municipales-IDAE Fonos FE- DER.
- 4.4.- La Corporación Municipal Plenaria, por unanimidad del voto a favor de los 27 Señores Concejales (Señores: Landaluce, Muñoz, Pintor, Pelayo, Cid, Rodríguez Ros, Pérez, Conesa, Ruiz, Vázquez, Juliá, Rodríguez Espinosa, Solanes, Martínez, Barroso, Lozano, Moreno, Montes, Silva, Pizarro, Pascual, Jarillo, Marfil, Viso, Rodríguez Salcedo, Gallardo y Domínguez), acuerda aprobar la bonificación de tasas e impuestos sobre construcciones, instalaciones y obras a los beneficiarios de rehabilitación de vivienda.
- \* En este momento se incorpora a la sesión D. Joaquín Calvo Pérez de Vargas en sustitución de D. Antonio Corrales Lara.

Código Seguro De Verificación	OhWF+n9LbH9OwKk+04PeUQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Alcalde-Presidente Ayuntamiento de Algeciras - Jose Ignacio Landaluce Calleja	Firmado	13/10/2020 20:00:49
	Secretario General - Jose Luis Lopez Guio	Firmado	13/10/2020 14:04:06
Observaciones		Página	2/6
Url De Verificación	https://sede_algeciras_es/verifirma/		





# PUNTO QUINTO.- ÁREA DE HACIENDA Y PERSONAL.-

- 5.1.- La Corporación Municipal Plenaria por 25 votos a favor (Señores: Landaluce, Muñoz, Pintor, Pelayo, Cid, Rodríguez Ros, Pérez, Conesa, Ruiz, Vázquez, Juliá, Rodríguez Espinosa, Solanes, Martínez, Barroso, Lozano, Moreno, Montes, Silva, Pizarro, Pascual, Jarillo, Marfil, Gallardo y Domínguez) y 2 abstenciones (Señores: Viso y Rodríguez Salcedo) acuerda declarar desierta la adjudicación del contrato consistente en gestión y explotación del centro municipal de interpretación "El Estrecho" de la reserva de la biosfera intercontinental del mediterráneo e instalaciones asociadas del Parque del Centenario.
- 5.2.- La Corporación Municipal Plenaria queda enterada de la propuesta sobre el cumplimiento de los plazos previstos para el pago de obligaciones en aplicación de la Ley de Medidas de Lucha Contra la Morosidad.
- 5.3.- La Corporación Municipal Plenaria, por unanimidad del voto a favor de los 27 Señores Concejales (Señores: Landaluce, Muñoz, Pintor, Pelayo, Cid, Rodríguez Ros, Pérez, Conesa, Ruiz, Vázquez, Juliá, Rodríguez Espinosa, Solanes, Martínez, Barroso, Lozano, Moreno, Montes, Silva, Pizarro, Pascual, Jarillo, Marfil, Viso, Rodríguez Salcedo, Gallardo y Domínguez), acuerda aprobar inicialmente la ordenanza municipal reguladora del uso de las instalaciones deportivas municipales.
- 5.4.- La Corporación Municipal Plenaria, por unanimidad del voto a favor de los 27 Señores Concejales (Señores: Landaluce, Muñoz, Pintor, Pelayo, Cid, Rodríguez Ros, Pérez, Conesa, Ruiz, Vázquez, Juliá, Rodríguez Espinosa, Solanes, Martínez, Barroso, Lozano, Moreno, Montes, Silva, Pizarro, Pascual, Jarillo, Marfil, Viso, Rodríguez Salcedo, Gallardo y Domínguez), acuerda aprobar definitiva de la adaptación y modificación de la Ordenanza Municipal reguladora de la instalación de terrazas vinculadas a establecimientos de hostelería y ocio y esparcimiento.
- 5.5.- La Corporación Municipal Plenaria, por unanimidad del voto a favor de los 27 Señores Concejales (Señores: Landaluce, Muñoz, Pintor, Pelayo, Cid, Rodríguez Ros, Pérez, Conesa, Ruiz, Vázquez, Juliá, Rodríguez Espinosa, Solanes, Martínez, Barroso, Lozano, Moreno, Montes, Silva, Pizarro, Pascual, Jarillo, Marfil, Viso, Rodríguez Salcedo, Gallardo y Domínguez), acuerda iniciar el procedimiento para la declaración de nulidad de pleno derechodel Decreto número 5295 de fecha 19 de julio de 2019 por el que se procede dar de baja laliquidación nº 192/164/2017, correspondiente a sanción urbanística a Dña. E G D B B, por no ser conforme a lo acordado en Sentencia nº 3/2019 del Juzgado de loContencioso Administrativo, nº 2 de Algeciras, en P.A. nº 398/2017.
- 5.6.- La Corporación Municipal Plenaria, por unanimidad del voto a favor de los 27 Señores Concejales (Señores: Landaluce, Muñoz, Pintor, Pelayo, Cid, Rodríguez Ros, Pérez, Conesa, Ruiz, Vázquez, Juliá, Rodríguez Espinosa, Solanes, Martínez, Barroso, Lozano, Moreno, Montes, Silva, Pizarro, Pascual, Jarillo, Marfil, Viso, Rodríguez Salcedo, Gallardo y Domínguez), acuerda aprobar la baja en el Inventario de Bienes de este Excmo. Ayuntamiento, de vehículos autobuses declarados efectos no utilizables por enajenación.
- 5.7.- La Corporación Municipal Plenaria, por unanimidad del voto a favor de los 27 Señores Concejales (Señores: Landaluce, Muñoz, Pintor, Pelayo, Cid, Rodríguez Ros, Pérez, Conesa, Ruiz, Vázquez, Juliá, Rodríguez Espinosa, Solanes, Martínez, Barroso, Lozano, Moreno, Montes, Silva, Pizarro, Pascual, Jarillo, Marfil, Viso, Rodríguez Salcedo, Gallardo y Domínguez), acuerda aprobar la baja en el Inventario de Bienes de este Excmo. Ayuntamiento de local nº 9 sito en la Plaza Rafael Montoya Joya, incluido en el mismo con el numero 667.
- 5.8.- La Corporación Municipal Plenaria por 25 votos a favor (Señores: Landaluce, Muñoz, Pintor, Pelayo, Cid, Rodríguez Ros, Pérez, Conesa, Ruiz, Vázquez, Juliá, Rodríguez Espinosa, Sola-

Código Seguro De Verificación	OhWF+n9LbH9OwKk+04PeUQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Alcalde-Presidente Ayuntamiento de Algeciras - Jose Ignacio Landaluce Calleja	Firmado	13/10/2020 20:00:49
	Secretario General - Jose Luis Lopez Guio	Firmado	13/10/2020 14:04:06
Observaciones		Página	3/6
Url De Verificación	https://sede_algegiras_es/verifirma/		





nes, Martínez, Barroso, Lozano, Moreno, Montes, Silva, Pizarro, Pascual, Jarillo, Marfil, Gallardo y Domínguez) y 2 votos en contra (Señores: Viso y Rodríguez Salcedo) acuerda aprobar la baja en el Inventario de Bienes de este Excmo. Ayuntamiento, de parcela segregada del bien 529 para la mutacion demanial a favor de Giese, con destino a la construcción de CIE en Botafuegos.

5.9.- La Corporación Municipal Plenaria, por unanimidad del voto a favor de los 27 Señores Concejales (Señores: Landaluce, Muñoz, Pintor, Pelayo, Cid, Rodríguez Ros, Pérez, Conesa, Ruiz, Vázquez, Juliá, Rodríguez Espinosa, Solanes, Martínez, Barroso, Lozano, Moreno, Montes, Silva, Pizarro, Pascual, Jarillo, Marfil, Viso, Rodríguez Salcedo, Gallardo y Domínguez), acuerda aprobar la inclusión puntual en el Inventario de Bienes del vehículo Toyota con matricula 6369LJD, para destinarlo al servicio oficial de la Policía Local.

5.10.- La Corporación Municipal Plenaria, por unanimidad del voto a favor de los 27 Señores Concejales (Señores: Landaluce, Muñoz, Pintor, Pelayo, Cid, Rodríguez Ros, Pérez, Conesa, Ruiz, Vázquez, Juliá, Rodríguez Espinosa, Solanes, Martínez, Barroso, Lozano, Moreno, Montes, Silva, Pizarro, Pascual, Jarillo, Marfil, Viso, Rodríguez Salcedo, Gallardo y Domínguez), acuerda aprobar la inclusión puntual en el Inventario de Bienes del Excmo. Ayuntamiento de Algeciras, de los vehiculos marca ATV Yamaha con matriculas: E6403BHH, E6405BHH, E6406BHH, E6407-BHH, para destinarlo al servicio oficial de la Policia local.

## PUNTO SEXTO.- ÁREA DE SEGURIDAD CIUDADANA.-

6.1.- La Corporación Municipal Plenaria por 25 votos a favor (Señores: Landaluce, Muñoz, Pintor, Pelayo, Cid, Rodríguez Ros, Pérez, Conesa, Ruiz, Vázquez, Juliá, Rodríguez Espinosa, Solanes, Martínez, Barroso, Lozano, Moreno, Montes, Silva, Pizarro, Pascual, Jarillo, Marfil, Gallardo y Domínguez) y 2 votos en contra (Señores: Viso y Rodríguez Salcedo) acuerda aprobar la modificación de la denominación del actualsuplemento "Al Espigón de Isla Verde o Muelle de Navío......1,98 €" para incluir laszonas de Pelayo y El Faro, quedando redactado de la siguiente forma: "Al espigónde Isla Verde, Muelle de Navío, Pelayo y El Faro ..... 1,98 €"

# PUNTO SÉPTIMO.- <u>ÁREA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA FERIA Y FIES-</u> TAS.-

7.1.- La Corporación Municipal Plenaria, por unanimidad del voto a favor de los 27 Señores Concejales (Señores: Landaluce, Muñoz, Pintor, Pelayo, Cid, Rodríguez Ros, Pérez, Conesa, Ruiz, Vázquez, Juliá, Rodríguez Espinosa, Solanes, Martínez, Barroso, Lozano, Moreno, Montes, Silva, Pizarro, Pascual, Jarillo, Marfil, Viso, Rodríguez Salcedo, Gallardo y Domínguez), acuerda aprobar la propuesta de la Teniente de Alcalde Delegada de Feria y Fiestas sobre calendario de fiestas de Algeciras para el año 2021.

### PUNTO OCTAVO.- ALCALDÍA.-

8.1.- La Corporación Municipal Plenaria, por unanimidad del voto a favor de los 27 Señores Concejales (Señores: Landaluce, Muñoz, Pintor, Pelayo, Cid, Rodríguez Ros, Pérez, Conesa, Ruiz, Vázquez, Juliá, Rodríguez Espinosa, Solanes, Martínez, Barroso, Lozano, Moreno, Montes, Silva, Pizarro, Pascual, Jarillo, Marfil, Viso, Rodríguez Salcedo, Gallardo y Domínguez), acuerda aprobar la propuesta recocimiento como medalla de oro de la ciudad, a la plantilla de de la Comisaria de la Policía Nacional de Algeciras.

## PUNTO NOVENO.- ASUNTOS QUE SE DECLAREN DE URGENCIA.-

No se trató ningún asunto con éste carácter.

Código Seguro De Verificación	OhWF+n9LbH9OwKk+04PeUQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Alcalde-Presidente Ayuntamiento de Algeciras - Jose Ignacio Landaluce Calleja	Firmado	13/10/2020 20:00:49
	Secretario General - Jose Luis Lopez Guio	Firmado	13/10/2020 14:04:06
Observaciones		Página	4/6
Url De Verificación	https://sede_algeciras_es/verifirma/		





## PUNTO DÉCIMO.- <u>MOCIONES PRESENTADAS POR LOS GRUPOS POLÍTICOS</u> ANTES DE LA CONVOCATORIA DE ESTA SESIÓN (ARTÍCULO 82.3 DEL R.O.F.).-

10.1.- La inclusión de este punto en el Orden del Día es ratificada por unanimidad.

La Corporación Municipal Plenaria por 24 votos a favor (Señores: Landaluce, Muñoz, Pintor, Pelayo, Cid, Rodríguez Ros, Pérez, Conesa, Ruiz, Vázquez, Juliá, Rodríguez Espinosa, Solanes, Martínez, Barroso, Lozano, Moreno, Montes, Silva, Pizarro, Pascual, Jarillo, Marfil y Domínguez) y 3 abstención (Señores: Viso, Rodríguez Salcedo y Gallardo) acuerda aprobar la moción presentada por el Concejal no adscrito, D. Jorge Domínguez Clavijo, para la puesta en valor, realzamiento, restauración y mantenimiento de algunas fortificaciones de Algeciras por su situación estratégica

10.2.- La inclusión de este punto en el Orden del Día es ratificada por unanimidad de los presentes.

La Corporación Municipal Plenaria por 25 votos a favor (Señores: Landaluce, Muñoz, Pintor, Pelayo, Rodríguez Ros, Pérez, Conesa, Ruiz, Vázquez, Juliá, Rodríguez Espinosa, Solanes, Martínez, Barroso, Lozano, Moreno, Montes, Silva, Pizarro, Pascual, Jarillo, Marfil, Viso, Rodríguez Salcedo y Gallardo), 1 voto en contra (Señor: Domínguez) y 1 abstención (Señora Cid), considerándose abstención el voto de las Señora Cid por encontrarse ausente, a tenor de lo dispuesto en el artículo 100.1 del R.O.F. acuerda aprobar la moción presentada por el Grupo Municipal de Ciudadanos relativa a rechazar el transfuguismo como práctica de corrupción política que dinamita la estabilidad democrática de las corporaciones locales.

10.3.- La inclusión de este punto en el Orden del Día es ratificada por unanimidad.

La Corporación Municipal Plenaria por 1 voto a favor (Señor: Gallardo) y 26 votos en contra (Señores: Landaluce, Muñoz, Pintor, Pelayo, Cid, Rodríguez Ros, Pérez, Conesa, Ruiz, Vázquez, Juliá, Rodríguez Espinosa, Solanes, Martínez, Barroso, Lozano, Moreno, Montes, Silva, Pizarro, Pascual, Jarillo, Marfil, Viso, Rodríguez Salcedo y Domínguez) acuerda rechazar la moción presentada por el Grupo Municipal VOX sobre la inmigración ilegal, sus consecuencias y efectos en España pero sobre todo en nuestra ciudad de Algeciras.

10.4.- La inclusión de este punto en el Orden del Día es ratificada por unanimidad.

La Corporación Municipal Plenaria, por unanimidad del voto a favor de los 27 Señores Concejales (Señores: Landaluce, Muñoz, Pintor, Pelayo, Cid, Rodríguez Ros, Pérez, Conesa, Ruiz, Vázquez, Juliá, Rodríguez Espinosa, Solanes, Martínez, Barroso, Lozano, Moreno, Montes, Silva, Pizarro, Pascual, Jarillo, Marfil, Viso, Rodríguez Salcedo, Gallardo y Domínguez), acuerda aprobar moción presentada por el Grupo Municipal de Adelante Algeciras relativa a la creación de un Plan Estratégico de Subvenciones.

10.5.- La inclusión de este punto en el Orden del Día es ratificada por unanimidad.

La Corporación Municipal Plenaria por 12 votos a favor (Señores: Lozano, Moreno, Montes, Silva, Pizarro, Pascual, Jarillo, Marfil, Viso, Rodríguez Salcedo, Gallardo y Domínguez) y 15 abstenciones (Señores: Landaluce, Muñoz, Pintor, Pelayo, Cid, Rodríguez Ros, Pérez, Conesa, Ruiz, Vázquez, Juliá, Rodríguez Espinosa, Solanes, Martínez y Barroso) acuerda aprobar la moción presentada por el Grupo Municipal Socialista relativa a recuperación de los servicios sanitarios tras el covid-19.

10.6.- La inclusión de este punto en el Orden del Día es ratificada por unanimidad.

La Corporación Municipal Plenaria, por unanimidad del voto a favor de los 27 Señores Concejales (Señores: Landaluce, Muñoz, Pintor, Pelayo, Cid, Rodríguez Ros, Pérez, Conesa, Ruiz, Vázquez, Juliá, Rodríguez Espinosa, Solanes, Martínez, Barroso, Lozano, Moreno, Montes, Silva, Pizarro, Pascual, Jarillo, Marfil, Viso, Rodríguez Salcedo, Gallardo y Domínguez), acuerda aprobar

Código Seguro De Verificación	OhWF+n9LbH9OwKk+04PeUQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Alcalde-Presidente Ayuntamiento de Algeciras - Jose Ignacio Landaluce Calleja	Firmado	13/10/2020 20:00:49
	Secretario General - Jose Luis Lopez Guio	Firmado	13/10/2020 14:04:06
Observaciones		Página	5/6
Url De Verificación	https://sede.algeciras.es/verifirma/		





moción presentada por el Grupo Municipal Socialista sobre apoyo a los centros de ocio infantil y de actividades extraescolares.

10.7.- La inclusión de este punto en el Orden del Día es ratificada por unanimidad.

La Corporación Municipal Plenaria, por unanimidad del voto a favor de los 27 Señores Concejales (Señores: Landaluce, Muñoz, Pintor, Pelayo, Cid, Rodríguez Ros, Pérez, Conesa, Ruiz, Vázquez, Juliá, Rodríguez Espinosa, Solanes, Martínez, Barroso, Lozano, Moreno, Montes, Silva, Pizarro, Pascual, Jarillo, Marfil, Viso, Rodríguez Salcedo, Gallardo y Domínguez), acuerda aprobar moción presentada por el Grupo Municipal Popular para declarar zona de Especial singularidad a la comarca del Campo de Gibraltar.

10.8.- La inclusión de este punto en el Orden del Día es ratificada por unanimidad.

La Corporación Municipal Plenaria, por unanimidad del voto a favor de los 27 Señores Concejales (Señores: Landaluce, Muñoz, Pintor, Pelayo, Cid, Rodríguez Ros, Pérez, Conesa, Ruiz, Vázquez, Juliá, Rodríguez Espinosa, Solanes, Martínez, Barroso, Lozano, Moreno, Montes, Silva, Pizarro, Pascual, Jarillo, Marfil, Viso, Rodríguez Salcedo, Gallardo y Domínguez), acuerda aprobar moción presentada por el Grupo Municipal Popular para instar al Gobierno de España a construir la duplicidad de vía Algeciras-Tarifa-Bolonia-Vejer.

## PUNTO UNDÉCIMO.- <u>MOCIONES DE LOS GRUPOS POLÍTICOS QUE SE FOR-</u> <u>MULEN AL AMPARO DE LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 91.4 DEL R.O.F.-</u>

No se trató ningún asunto con éste carácter

## PUNTO DUODÉCIMO.- RUEGOS Y PREGUNTAS.-

No se trató ningún asunto con éste carácter.

En Algeciras a la fecha detallada al margen de la firma digital.

Código Seguro De Verificación	OhWF+n9LbH9OwKk+04PeUQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Alcalde-Presidente Ayuntamiento de Algeciras - Jose Ignacio Landaluce Calleja	Firmado	13/10/2020 20:00:49
	Secretario General - Jose Luis Lopez Guio	Firmado	13/10/2020 14:04:06
Observaciones		Página	6/6
Url De Verificación	https://sede.algeciras.es/verifirma/		

